

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Asunción, 16 de enero de 2025

Abogado  
**AGUSTÍN ENCINA**  
Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**REF.: ID N° 459643 – “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2025 -  
CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL  
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM”.**

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

En conocimiento de que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización de este, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de esta.

**CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

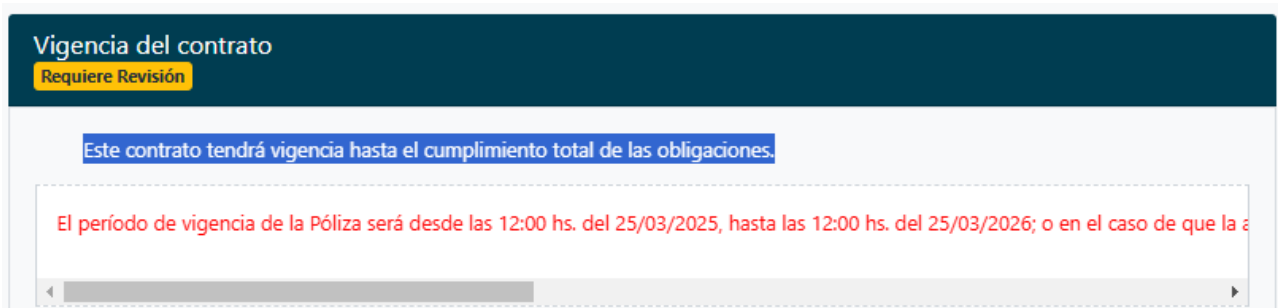
**1. “Datos de Licitación**

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes:** Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

**Comentario:** 1) El monto estimado del proceso no corresponde al monto estimado indicado en productos/bienes/servicios. Recordamos a la convocante que dicho apartado no corresponde consignar el monto total indicado en el PAC.// 2) Proforma de Contrato, cláusula de vigencia: no se indica a partir de qué hecho o evento se dará inicio a la vigencia de contrato.// 3) Cláusula de Composición de Precios del PBC: indicar en dicha cláusula del PBC la composición mínima del desglose de precios que deberá tener en cuenta el oferente.// 4) Teniendo en cuenta lo indicado por la convocante en la cláusula de Formas y Condiciones de pago, no corresponde la forma de pago establecida en el SICP.//”

**Respuesta:** 1) Al respecto, se procede a ajustar el monto estimado de la convocatoria de acuerdo al monto establecido en la pestaña de Productos/Bienes/Servicios, conforme a lo indicado.

2) Sobre el punto, si la observación hace referencia al siguiente texto: “Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.”, se aclara que el mismo es un **texto predeterminado por el sistema**, por lo que al ser estándar no puede editarse, conforme se observa en la siguiente captura de pantalla:



**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY  
Gerencia de Patrimonio y Logística  
Unidad Operativa de Contratación

Es por este motivo que en la parte editable del apartado hemos indicado cuanto sigue: “*El período de vigencia de la Póliza será desde las 12:00 hs. del 25/03/2025, hasta las 12:00 hs. del 25/03/2026; o en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 25/03/2025, la vigencia será desde las 12:00 hs. del día siguiente de la adjudicación, por un año hasta las 12:00 hs. del día que corresponda.*”, en donde sí se hace mención al hecho que da inicio a la vigencia del contrato, por tratarse de una póliza de seguro. Por lo expuesto, se considera que dicha observación no corresponde.

3) Al respecto, se ha indicado en la cláusula correspondiente del PBC la composición mínima del desglose de precios conforme a lo solicitado.

4) Con relación a esta observación, se aclara que la forma de pago establecida en el SICP (**Contra entrega**) sí corresponde y se encuentra acorde a lo establecido en las “Formas y Condiciones de Pago” del PBC, considerando que en el PBC se ha establecido que **el pago se realizará de una sola vez** a la entrega de la póliza respectiva a fin de contar con la cobertura por todo el plazo de vigencia establecido, esto teniendo en cuenta la naturaleza del presente llamado (contratación de seguros). Así también, cabe resaltar que en el proceso del año pasado con ID N° 438699 correspondiente al mismo objeto de contratación, se ha establecido la forma de pago en el SICP de la misma manera, no teniendo objeciones y sin ningún inconveniente en la ejecución del contrato. Esto puede ser observado en la siguiente captura de pantalla:

II. DATO	
Descripción	LPN SBE N° 2/2024 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERENDUM
Detalle	LPN SBE N° 2/2024 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERENDUM
Nombre del Contacto	María Emilia Acha Palacios
Email del Contacto	uoc@bcp.gov.py
Teléfono del Contacto	6192022
Cargo del Contacto	Directora UOC - BCP
Forma de Adjudicación	Por Total
Garantía de Mantenimiento de Oferta	5
Tipo de Garantía	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
Monto Total	1.557.289.515
Forma de Pago	Contraentrega
Anticipo %	0
Lugar de Consulta	Sistema SBE
Fecha Tope de Consulta	17-01-2024 09:30
Fecha Tope de Respuesta	19-01-2024 09:30
Lugar de Junta de Aclaración	Sistema SBE

Por lo expuesto, solicitamos el levantamiento de esta observación.

Por último, es importante mencionar que nuestra póliza (contrato) actual correspondiente al seguro integral bancario del BCP **fenece en fecha 25/03/2025**, por lo que es necesario que el proceso de contratación culmine antes de la mencionada fecha. Por tal motivo, solicitamos la publicación del presente llamado.

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL  
DEL PARAGUAY  
Gerencia de Patrimonio y Logística  
Unidad Operativa de Contratación

## **RECORDATORIO**

### **1. “General. Responsabilidad de la Convocante”**

**Respuesta:** Se tendrán en cuenta las consideraciones indicadas.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el seguro objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo [uoc@bcp.gov.py](mailto:uoc@bcp.gov.py) o en la línea telefónica 619 2235/2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

**Encargado de Despacho  
Unidad Operativa de Contratación**